



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

Viceministerio de Minas

Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros

CONSTANCIA DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA N° 0003 -2009-MEM-AAM

De conformidad a lo establecido en el artículo 30° del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2008-EM (Reglamento), se otorga la presente Constancia de Aprobación Automática a **COMPAÑÍA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.**, al haber presentado la Segunda Modificación de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de exploración **"CHUCAPACA"** mediante Escritos N° **1845099** y **1846670** de fecha 15 y 22 de diciembre de 2008 respectivamente.

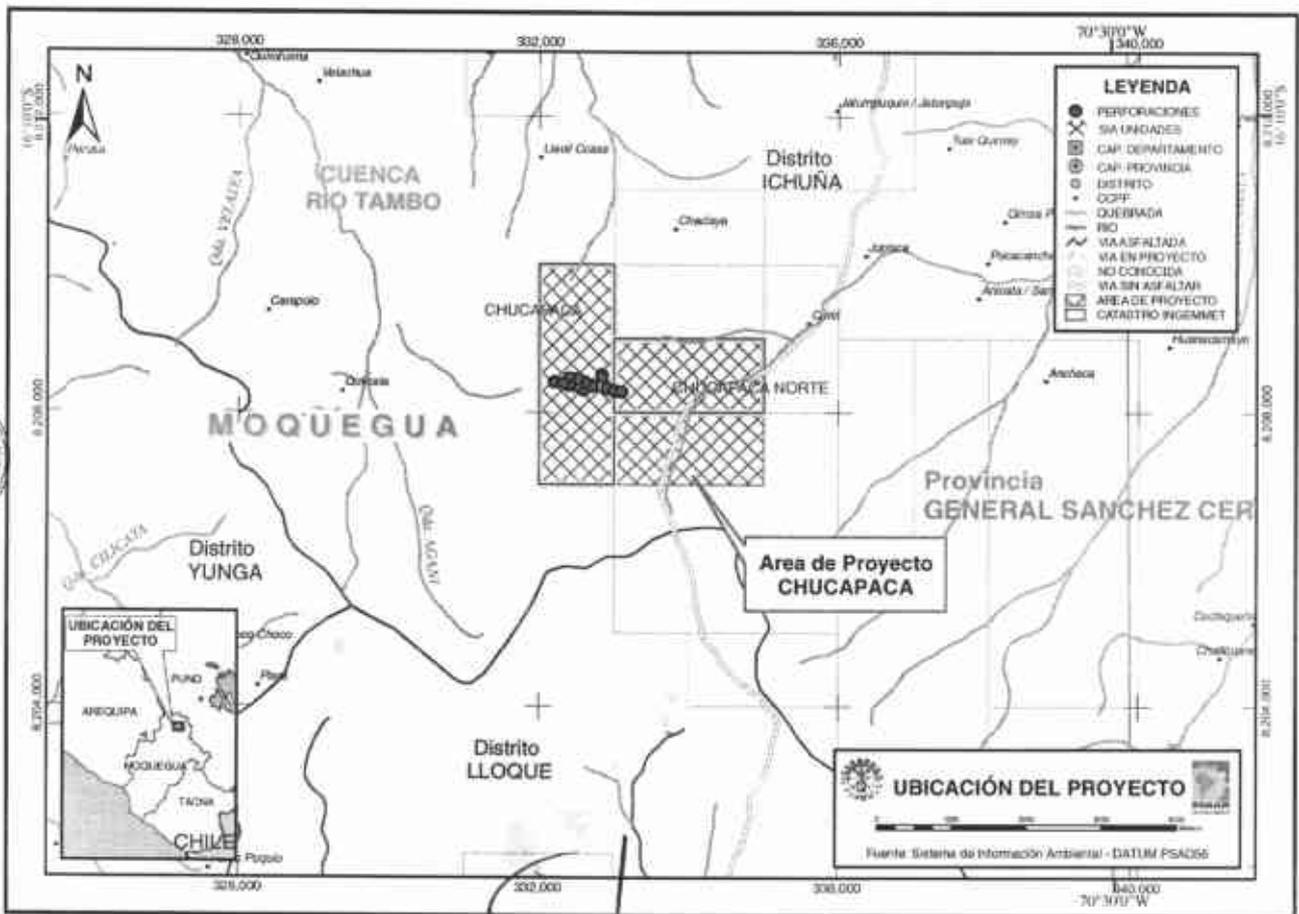
Consideraciones:

La presente constancia no constituye en sí mismo, una autorización para el inicio o reinicio de las actividades de exploración minera propuestas, por lo que el titular de la actividad minera antes del inicio de las operaciones deberá previamente cumplir con lo indicado en el artículo 7° del Reglamento.

Ampliación de fecha límite de actividades propuestas: Hasta el 14 de mayo de 2010, incluido actividades de remediación, cierre y post cierre.

Las principales características del proyecto de exploración se encuentran en el Anexo III – Hoja Resumen que forma parte de la DIA.

El siguiente mapa de ubicación forma parte de la presente Constancia de Aprobación Automática.



Lima, 14 ENE. 2009



Fredesbindo Vasquez Fernández
Director General
Asuntos Ambientales Mineros

Transcrito a:
COMPAÑÍA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.
Representante Legal: CARLOS RODRÍGUEZ VIGO
AV. CARLOS VILLARÁN 790 URB. SANTA CATALINA, LA VICTORIA - LIMA

ANEXO III - FICHA RESUMEN DE PROYECTO

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Clasificación	(Categoría I Segunda Modificatoria de (DIA))	Tipo	De aprobación Automática
---------------	---	------	--------------------------

Empresa / Titular	Compañía de Minas Buenaventura S.A.A.
-------------------	---------------------------------------

Unidad Minera	
---------------	--

Proyecto	CHUCAPACA
----------	-----------

Derechos Mineros	Código	Nombre	Titularidad (Inscrita en SUNARP)
			(Propio, Cesión, otros)
	010165203	Yeretapampa	Cesión con Opción de Transferencia
	010165303	Orcori	Cesión con Opción de Transferencia
	010256104	Chucapaca	Cesión con Opción de Transferencia
	010243807	Yaretapampa sur	Cesión con Opción de Transferencia
	010285807	Chucapaca norte	Cesión con Opción de Transferencia

Empresa Consultora	(De ser el caso, nombre de la empresa que realizó el estudio)
--------------------	---

Profesionales que realizaron el estudio

Nombre	Profesión	Colegiatura
Ángel Valderrama Guillén	Ing. de Minas	CIP 72338
Rafael Garrido Espinoza	Lic. Sociología	CSP 1697
Carmen Cruz Ramos	Ing. Ambiental	CIP 97465

Estudio previo aprobado	Escrito	Tipo estudio	Proyecto	RD	Fecha
	1770107	DJ	Chucapaca	062-2008-MEM-AAM	14/04/08
	1794031	Modificatoria DIA	Chucapaca	007-2008-MEM-AAM	11/07/08

UBICACIÓN

Lugar, Centro Poblado, Comunidad	Distrito: Ichuña / Centro Poblado de Ichuña
----------------------------------	---

Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito
	Moquegua	General Sánchez Cerro	Ichuña
...			

Coordenadas (punto central - proyecto)	Este	335000	Norte	8 207000	Zona	19	Datum	PSAD 56
--	------	--------	-------	----------	------	----	-------	---------

Cuenca	Río Tambo	Cuenca secundaria	Río Ichuña y Jayumayo
--------	-----------	-------------------	-----------------------

principal			
-----------	--	--	--

Área Protegida	Ninguna
----------------	---------

Distancia a Poblados cercanos	Nombre	Distancia (Km.)
	Chucapaca - Corire	3.5
	Chucapaca - Chaclaya	4.5
	Chucapaca - Llaoll Ocasa	6
	Chucapaca - Palca	7.5

Declaración de ubicación o característica sujeta a evaluación previa	Indicar SI o NO
Dentro de área natural protegida o su zona de amortiguamiento	NO
A menos de 50 metros de un bofedal, canal de conducción, pozos de captación de aguas subterráneas, manantiales o puquiales.	NO
En glaciares o a menos de 100 metros del borde del glaciar.	NO
En bosques en tierras de protección y bosques primarios.	NO
En áreas que tengan pasivos ambientales mineros o labores de exploración previas no rehabilitadas, que excedan el nivel de intervención que configura la Categoría B	NO
La exploración tiene por objeto determinar la existencia de minerales radiactivos.	NO

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Área de proyecto	700	ha
------------------	-----	----

Delimitación de perímetro área de proyecto	Vértice	Datum		Zona
		Este	Norte	
	1	332000	8210000	19
	2	333000	8210000	19
	3	333000	8209000	19
	4	335000	8209000	19
	5	335000	8207000	19
	6	332000	8207000	19

Área Total disturbada	2.757	ha	Total de material a remover	13859.44	m3
-----------------------	-------	----	-----------------------------	----------	----

Tipo de mineral	Metálico	Producto final estimado	Porcentaje
		-----	-----

Requerimiento de agua	Etapa	Cantidad m3/ día	Nº días	Total m3	Fuente de abastecimiento	
					Proceso Industrial	7.77
Proceso Industrial		7.77	210	1617	Tributario - Qda. Corire	

Consumo doméstico	0.95	360	342	Puquial	
-------------------	------	-----	-----	---------	--

Construcción de accesos	Longitud	5	Km	Ancho	3	m
-------------------------	----------	---	----	-------	---	---

Nº de perforaciones	14	Nº de plataformas	14	Datum	PSA D 56
---------------------	----	-------------------	----	-------	----------

Plataforma	Id	Este	Norte	Zona
1	CCP08-01	332710	8208350	19
2	CCP08-02	332590	8208310	19
3	CCP08-03	332610	8208410	19
4	CCP08-04	332500	8208350	19
5	CCP08-05	332520	8208450	19
6	CCP08-06	332410	8208460	19
7	CCP08-07	332400	8208360	19
8	CCP08-08	332839.18	8208513.08	19
9	CCP08-09	332200	8208410	
10	CCP08-10	332903	8208326	19
11	CCP08-11	332997	8208291	19
12	CCP08-12	332840	8208480	19
13	CCP08-13	333095	8208271	19
14	CCP08-14	332310	8208380	19

Principales actividades	Largo (m)	Ancho (m)	Profundidad promedio (m)	Cantidad	Área (m2)	Volumen (m3)
Plataformas	10	8	0.35	14	80	28
Galería subterránea	0	0	0	0	0	0
Tajo abierto	0	0	0	0	0	0
Depósito de desmote	0	0	0	0	0	0

Otros componentes	Largo (m)	Ancho (m)	Profundidad (m)	Cantidad	Área (m2)	Volumen (m3)
Accesos	8620	3	0.5		25860	12930
Pozas de sedimentación	2	2	2	28	112	224
Letrina	0.8	0.8	1.5	14	8.96	13.44
Almacenamiento de combustible	10.7	6.8	0	1	72.76	--
Trinchera	100	0.6	1	5	300	300

Insumos a utilizar	Cantidad	Unidad de medida
Petróleo	7500	Galones
Aceite	100	Galones
Grasa	40	Kilos
FSFMAX GEL(Bentonita)	400	Bolsas
Poli Plus Dry	40	Bolsas
FSF Boretex (20	Bolsas
FSF PH-Control	10	Bolsas

Duración actividades (en meses)	Exploración	10	Cierre	3	Post Cierre	3	Total	16
---------------------------------	-------------	----	--------	---	-------------	---	-------	----

Mes de inicio probable	Diciembre
------------------------	-----------

dentro de los 12 meses posteriores a la aprobación del estudio ambiental

Número de trabajadores	Construcción	4	Exploración	12	Cierre	4	Promedio total	20
------------------------	--------------	---	-------------	----	--------	---	----------------	----

RESIDUOS A GENERAR

Tipo de Residuo	Cantidad diaria	frecuencia	Total	Unidad medida	Descripción
Industrial peligroso	2	mensual	50	galones	aceite usado
Industrial no peligroso	2	mensual	50	kilogramos	papel, cartones, madera, baldes, etc
Industrial peligroso	1	mensual	25	kilogramos	grasas
Doméstico	8	mensual	200	kilogramos	En general
...					

PRINCIPALES IMPACTOS POTENCIALES

Medio Impactado	Tipo	Efecto	Descripción
-----------------	------	--------	-------------

relieves y suelos	directo	Negativo moderado	Alteración, pérdida de suelo. Contaminación de suelos por derrame de hidrocarburos.
Calidad de aire	directo	negativo leve	Generación de material particulado. Generación de gases de combustión por uso de equipos y maquinarias.
Ruidos y vibraciones	directo	negativo leve	Generación de ruidos y vibraciones por las actividades de construcción. Generación de ruidos y vibraciones debido al tránsito de vehículos en la zona.
Calidad del agua	---	-----	No causará afectación del agua superficial.
Flora y fauna	directo	Negativo leve	Pérdida localizada de vegetación. Desplazamiento de algunas especies de fauna sensibles a ruidos y/o a la presencia humana.
Socioeconómico	directo	positivo	Uso de tierras, mano de obra local, ingresos económicos locales y ganadería.
Cultural	----	-----	No se esperan impactos al ambiente cultural.

TITULARIDAD DEL TERRENO SUPERFICIAL

Titular	Vigencia del acuerdo (de existir y en caso sea un tercero el titular del terreno)
Comunidad Campesina Corire	2 años, Existe desde el 14 de enero del 2008.
Comunidad Campesina Santiago de Chucapaca	2 años, Existe desde el 14 de enero del 2008.
Comunidad Campesina Santa Cruz de Oyo Oyo	2 años, Existe desde el 28 de octubre del 2008.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Descripción	Etapa	Tipo actividad	Costo Estimado	Tecnología de tratamiento
Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento de Caminos y Accesos.	Operación	Minimizar el movimiento de tierras. Construcción de canales de coronación. Impermeabilización.	5000	Regado
Control de Erosión Hídrica	Operación	Construcción de canales de derivación. Mantenimiento de canales	300	Cunetas de derivación
Control de las Aguas de Escorrentía	Operación	Protección del suelo orgánico. Considerar taludes estables.	300	
Manejo de Suelo Orgánico Removido	Operación	Minimización de área a disturbar Selección de suelos de relleno. Revegetación progresiva.	400	Almacenado en lugar apropiado
Control de la Erosión Eólica Y Material Particulado	Operación	Control de velocidad, menor a 20 Km/hr	200	Capacitación de manejo de los vehículos. Protección del suelo orgánico
Manejo y Protección de los Cuerpos de Agua	Operación	Ubicación lejos de cursos de agua. Construcción cunetas en accesos. Manejo de lodos. Recirculación de agua.	1000	Construcción de cunetas en los accesos
Manejo y Disposición Final de Lodos de Perforación	Operación	Tratamiento de lodos.	1000	Construcción de pozas de sedimentación



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Minas

Dirección
General de Asuntos
Ambientales Mineros

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

Lima, 16 ENE. 2009

OFICIO N° 067 -2009-MEM-AAM

Señor
GUILLERMO SHINNO HUAMANI
Gerente de Fiscalización Minera
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minas - OSINERGMIN

Ref.: Escrito 1845099

Asunto: Aprobación de Declaración de Impacto Ambiental de exploración - Categoría I
"CHUCAPACA"

Me dirijo a usted para remitirle copia del estudio ambiental para exploración Categoría I – Declaración de Impacto Ambiental "Chucapaca" de COMPAÑÍA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A, que consta de 300 (trescientos) folios.

Asimismo, se remite adjunto al expediente una copia la Constancia de Aprobación Automática N° 003-2009-MEM-AAM, al haber concluido el trámite de dicho expediente en esta Dirección y en acuerdo al Art° 44 del Decreto Supremo N° 020-2008-EM.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,




ING. FREDEBINO VASQUEZ F.
Director General
Asuntos Ambientales Mineros

[Faint, illegible text from the reverse side of the document is visible through the paper.]

NORMAL

96 HORAS

MENSAJERIA EXTERNA

SALIDA: 290889 **REFERENCIA:** 1845099
DESTINATARIO: SHINNO HUAMANI GUILLERMO
 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
DOCUMENTO: AAM - Ofic-0087-2009/MEM-AAM
DIRECCION: CA. BERNARDO MONTEAGUDO 222
UBIGEO: MAGDALENA DEL MAR LIMA LIMA Departamento Lima / MLAVALLE / 6101/2009 15:32
RECIBI CONFORME

PRES	OSINERGMIN REGIONAL LIMA RECIBIDO 20 ENE 2009 1745	GFM
GFGN		GART
GG		JARU
GFHL		OTROS
GFE		OR
REGISTRO HORA LA RECEPCION DEL DOCUMENTO NO INDICA CONFORMIDAD		

Nombre () SE MUDO DNI / Carnet Ext. () DEFICIENTE Sello () DESCONOCIDO () RECHAZADO () CON AVISO () AUSENTE

[Handwritten signature]

Manejo y Disposición Final de Residuos Sólidos	Todas las Etapas	Construcción de trinchera sanitaria. Construcción de trinchera de seguridad.	500	Trinchera sanitaria Trinchera de seguridad
Manejo y Características de las Áreas de Almacenamiento	Operación	Optimización del uso de aditivos. Implementación de MSDS.	200	Capacitación al personal responsable.
Manejo en caso de Derrames de Hidrocarburos U Otros Insumos	Operación	Implementación de gabinete de limpieza para derrames	100	Colocación de geomenbranas al suelo donde se ubicara los equipos
Seguridad y protección personal	Todas las etapas	EPP	1000	Adquisición de EPP y capacitación-

Monto Total estimado de inversión	10000
-----------------------------------	-------

Unidad monetaria	\$ US
------------------	-------

PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS

Descripción	Etapas	Tipo actividad	Actividades
Relaciones Comunitarias de Cía de Minas Buenaventura S.A.A. del Proyecto de Exploración Chucapaca	Durante Todo el proyecto	Programa de Comunicación e Información.	Organización de cursos y charlas para los trabajadores de la empresa y para las Comunidades.
Relaciones Comunitarias de Cía de Minas Buenaventura S.A.A. del Proyecto de Exploración Chucapaca	Durante Todo el proyecto	Programa de Empleo Local.	Información a la población respecto de las plazas ofertadas por la empresa. Informar a la población del proceso de evaluación de la empresa.
Relaciones Comunitarias de Cía de Minas Buenaventura S.A.A. del Proyecto de Exploración Chucapaca	Durante Todo el proyecto	Programa de Compras Locales.	Información de los requerimientos de productos y/o servicios y estándares de la empresa.
Relaciones Comunitarias de Cía de Minas Buenaventura S.A.A. del Proyecto de Exploración Chucapaca	Durante Todo el proyecto	Programa de Desarrollo Local	De acuerdo al avance de exploración se apoyara a medida de la posibilidad y resultados en algunas campañas medicas para la comunidad, asimismo se reforzara las capacitaciones en medio ambiente y otros.

Monto Total de inversión	10000
--------------------------	-------

Unidad monetaria	\$ US
------------------	-------

TALLERES PARTICIPATIVOS PREVIOS

Fecha	Comunidad	Lugar
21 de Noviembre del 2008	CC. Corire, Chucapaca y santa Cruz de Oyo Oyo	Local Comunal del anexo de Corire

PROPUESTA DE PROGRAMA DE MONITOREO

No aplica ya que no se generará efluentes mineros que descarguen al ambiente durante el proyecto. Sin embargo se implementará un monitoreo post cierre de las áreas rehabilitadas, por un lapso de 3 meses. El objetivo estará orientado básicamente a vigilar y observar los trabajos de revegetación



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Minas

Dirección
General de Asuntos
Ambientales Mineros

“Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa”

NOTA DE ATENCIÓN Y ARCHIVO

Asunto : **COMUNICACIÓN DE INICIO DE ACTIVIDADES**

Base legal : De conformidad a lo señalado en el artículo 17° del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado por Decreto Supremo N°020-2008-EM

Titular : **COMPAÑÍA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.**

Proyecto : **CHUCAPACA (SEGUNDA MODIFICACIÓN)**

N° Escrito comunicación : **1861324**

Fecha Escrito comunicación : **17 de febrero de 2009**

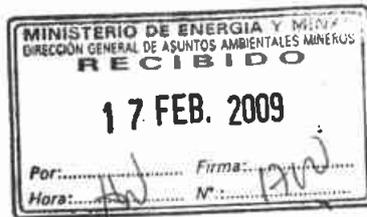
ANTECEDENTES:

Documento de aprobación : **Constancia de Aprobación Automática 0003-2009-MEM-AAM**

Duración de actividades : **Hasta el 14 de mayo de 2010**

MOTIVO DE LA COMUNICACIÓN:

Comunica Fecha de Inicio de Actividades: **17 de febrero de 2009**



Compañía
de Minas



Buena Ventura

Ing. Fredesbindo Vásquez Fernández
Director General Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros
Ministerio de Energía y Minas
Presente.-

Asunto: Fe de Erratas-Comunica Inicio de Actividades – Segunda Modificatoria
Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto de Exploración Chucapaca

Escritos N°: 1852763 / Oficio N° 197-2009-MEM-AAM



De nuestra consideración:

Compañía de Minas Buenaventura S.A.A., con RUC N° 20100079501, con domicilio en Av. Carlos Villarán N° 790, Urbanización Santa Catalina, distrito la Victoria, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por el Ing. Carlos Enrique Rodríguez Vigo, según poder inscrito en el asiento N° 208 de la ficha 2287 del Libro de Sociedades Contractuales y otras Personas Jurídicas del Registro Público de Minería, atentamente decimos:

Que con escrito N° 1852763 de fecha 16 de enero de 2,009 se presentó a su despacho la comunicación del inicio de actividades de la segunda modificatoria del Proyecto de Exploración Chucapaca.

Que por un error involuntario, se escribió literalmente lo siguiente:

“ Que, mediante escritos N° 1768865 de fecha 24.03.08 presentamos a su Despacho la Evaluación Ambiental del Proyecto de Exploración Trapiche la misma que fue evaluada y aprobada con la Resolución Directoral N° 221-2008-MEM-AAM del 09 de septiembre del 2,008”,

“ Que a pesar de haber sido aprobada la referida Evaluación Ambiental a través del procedimiento establecido en el Decreto Supremo N° 038-98-EM modificado por el Decreto Supremo N° 014.2007-EM, Compañía de Minas Buenaventura S.A.A. mediante la presente comunica el inicio de las actividades de exploración de acuerdo a lo indicado en el art. 17° del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera aprobado por D.S.N° 020-2008-EM.

Debiendo decir lo siguiente:

“Que, mediante escritos N° 1845099 y N° 1846670 de fecha 15.12.08 y 22 de diciembre respectivamente se presentó la Segunda Modificatoria de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto de Exploración Chucapaca.”

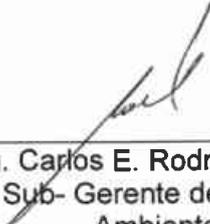
“Que el MINEM con fecha 14 de enero de 2,008 otorga el certificado de aprobación automática N° 007-2009 para la Segunda Modificatoria de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto de Exploración Chucapac.”

“Que mediante la presente comunica el inicio de actividades de exploración de acuerdo a lo indicado en el Art. 17° del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera aprobado por D.S. N° 020-2008-EM.”

Por lo tanto presentamos las aclaraciones del caso con la finalidad que el comunicado del inicio de actividades de la segunda modificatoria del proyecto de exploración Chuacapaca sea publicado en la página Web del Ministerio de Energía y Minas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial estima.

Atentamente,



Ing. Carlos E. Rodríguez Vigo
Sub- Gerente de Medio
Ambiente